

10 años Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

SÁBADO

de septiembre de 2001

Edición de 24 páginas

USD\$ 0.20 Año 10 N° 3.639

Machala - El Oro - Ecuador

8

E-MAIL: dopinon@ecua.net.ec
dptredac@eo.pro.ec

República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE COMPAÑÍA NEMALAB S.A.

Se comunica al público que la compañía NEMALAB S.A. fijó capital autorizado, aumentó su capital en \$ 600.00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala el 14 de marzo de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.M.DIC.0323 de 5 de septiembre de 2001.

Se reforman los Artículos Quinto y Sexto; los mismos que dirán: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía asciende a la cantidad de (\$ 1,600 U.S.D.) MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; y, capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en ochocientas acciones de \$ 1.00 cada una"; y, "ARTÍCULO SEXTO: TÍTULO DE LAS ACCIONES.- Las acciones serán numeradas del cero, cero, uno al ochocientos y los títulos que los contengan serán firmados por el Presidente y el Gerente de la compañía. Los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y podrán emitirse certificados que contengan varios títulos de acciones, haciendo constar en los mismos la numeración y la serie correspondiente".

Machala, 07 de septiembre de 2001

Doctor Rodrigo Sarango Salazar
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.

OP-0637